

Sección

Oficio N°

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

PROYECTO DE ACUERDO No. 049

(Noviembre de 1992)

"Por medio del cual se concede unas exenciones del pago del impuesto Predial"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 14 de 1.983, 11 de 1.986, y el Decreto 1333 de 1.986.

A C U E R D A

Artículo 1o. A partir de la vigencia del presente acuerdo, y durante el primer semestre de 1.993, los propietarios del bloque 48, manzana 3 de la Ciudadela Niquía, que se relacionan a continuación, quedarán excluidos del pago de Impuesto Predial; plazo durante el cual deberán solucionar su problema con las diferentes Corporaciones adjudicatarias a raíz de los daños causados por el sismo ocurrido el día 18 de Octubre del presente año.

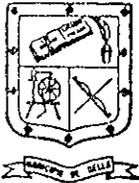
<u>N O M B R E</u>	<u>APARTAMENTO</u>
ARNOBIA TOBON RAMIREZ	147
JUAN RAFAEL TOLEDO	148
RICARDO TORRES MACIAS	149
LUZ AMPARO PEÑA	150
EMIRO HINCAPIE VILLEGAS	247
GONZALO GONZALEZ DUQUE	248
BEATRIZ ELENA IBARRA	249
EVELIO ALVAREZ CORREA	250
MIRIAM LOPEZ MEJIA	347
ANTONIO RUEDA OLIVEROS	348
MARTHA IRENE PEREZ	349
VICTORIA ROMANO DE G.	350
GLORIA LONDOÑO GIRALDO	447
MANUEL CUELLO ROMERO	448
CONRADO RUIZ VELASQUEZ	449
GONZALO GOMEZ GOMEZ	450
NAIM MUÑOZ GARCIA	547
TIBERIO ALONSO ALZATE	548

Artículo 2o. El Presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Bello, a los 23 días del mes de noviembre de 1.992.

PRESENTADO POR:

Rodrigo Villa Osorio
 RODRIGO VILLA OSORIO
 Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Sección

Oficio N°

14
5

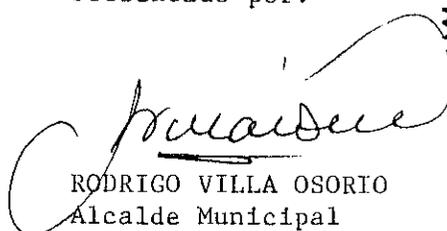
EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad

En procura de brindar solución a uno de los muchos problemas que aquejan a diez y ocho (18) familias, habitantes todas del Bloque número 48 de la manzana 3 de la Ciudadela Niquía y quienes sufrieran el rigor del sismo presentado el pasado 18 de octubre de los corrientes, ya que tuvieron que ser evacuados los 18 apartamentos que conforman dicha mole, dado que sus estructuras resultaron seriamente afectadas por la acción del movimiento telurico en mención; acudo ante el Honorable Cuerpo Edificio, para que de una u otra forma nos solidaricemos todos juntos ante el llamado que hacen estas familias a la Administración Municipal, para que no se les siga cobrando el Impuesto Predial, hasta tanto logren solucionar el grave problema que padecen.

Confiado en que el llamado que ellas hacen, serán tenido en cuenta por ustedes.

Presentado por:


RODRIGO VILLA OSORIO
Alcalde Municipal

